

RESOLUCIÓN del Decano de la Facultat d'Economia de la Universitat de València, por la cual se hace público los ganadores del II Torneo Open de Ajedrez "Formando talento empresarial" de la Facultad de Economía de la Universitat de València

El Decano de la Facultat d'Economia de la Universitat de València, haciendo uso de las atribuciones que le confiere la resolución de 13 de enero de 2018 del Rectorado de la Universitat de València (DOGV de 17 de enero de 2018), por la que se aprueba la delegación de funciones en los vicerrectores y las vicerectoras, la secretaria general, el gerente y otros órganos de esta universidad, y la instrucción de Gestión 1/2018 de la Universitat de València para la tramitación de subvenciones y premios a conceder por la Universitat de València, resuelve

Conceder a las personas que se indican a continuación las gratificaciones siguientes en base a la clasificación obtenida en el el II Torneo Open de Ajedrez "Formando talento empresarial" de la Facultad de Economía de la Universitat de València, celebrado el día 19 de mayo de 2018.

- 1) D Axel Martínez Segarra - Primer clasificado absoluto: 150 euros
- 2) D. Jose Manuel Díaz Velandia - Segundo clasificado absoluto: 100 euros
- 3) D. José Remolar Gallén - Tercer clasificado absoluto: 70 euros
- 4) D Javier Castellote Lillo - Cuarto clasificado absoluto: 50 euros
- 5) D. Sergio Adrián Randazzo - Quinto clasificado absoluto: 30 euros
- 6) D. Sergio Sancho Fabuel - Sexto clasificado absoluto: 20 euros
- 7) D. Javier parís Turégano . Primer clasificado sub2000: 20 euros
- 8) D. Antonio Cortés Jiménez - Primer clasificado sub1800: 20 euros
- 9) D. Rafael Gutiérrez González - Primer clasificado sub1600: 20 euros
- 10) D. Artem Gukasov. Primer clasificado sin ELO FIDE/FEDA: 20 euros

Contra esta resolución que agota la vía administrativa, se puede interponer recurso potestativo de reposición, frente el mismo órgano que la ha dictado, dentro del término de un mes contado a partir del día posterior de su publicación, o bien directamente recurso contencioso-administrativo, frente a los órganos de la jurisdicción contencioso-administrativa de la Comunitat Valenciana dentro del término de dos meses contados a partir del día posterior de su publicación.

Valencia, 24 de mayo de 2018

El decano de la Facultat d'Economia
(Por delegación del rector, DOGV 17/01/2018)



José Manuel Pastor Monsálvez